



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PABLO EMILIO CARDONA

Creado por Decreto No. 86 de 1948 Nit. 816.004.331-1 - Res. 030 del 18 de Enero de 2000
Núcleo Educativo No. 4 Res. 557 del 6 de Diciembre de 1995
DANE 166001000867 - ICFES 068833 - COD. PEI - PE 03 - 13



Pereira 05/02/2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal

Pereira - Risaralda

E.S.D

Cordial saludo:

Para usted y sus colaboradores les deseo un amplio bienestar.

Con gran extrañeza el día 3 de febrero de 2016 me llega el docente **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ MUÑOZ** para "Educación Artística en Música" por la resolución N° 212 del 28/01/2016.

Mi solicitud desde el año 2015 ha sido un docente de MATEMÁTICAS que remplace al profesor **GERMAN VANEGAS TREJOS**, llevo más de 10 meses en ésta tarea y no ha sido posible. (Ver anexos). (10 meses sin docente en ésta área).

Hable con jurídica del municipio y ellos me solicitan tener el docente **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ MUÑOZ**, mientras se soluciona el impase presentado.

Las siguientes son las razones por las cuales el docente **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ MUÑOZ** no puede estar en la I.E Pablo Emilio Cardona:

- No existe, ni se ha pedido solución en Artística – Música. (se cuenta con el docente en propiedad en Artística).
- La plaza solicitada es en Matemáticas, por renuncia del docente **GERMAN VANEGAS TREJOS**. (2015 – marzo).
- Nuestro colegio si es oferente en discapacidad visual (15 educandos) pero están distribuidos de 0° a 11° como lo ordena la norma (Inclusión).
- Con el docente en mención, amerita un cambio de P. E. I. y es imposible en éste momento; por que el que se tiene ha sido elaborado por toda la comunidad educativa de la Institución.
- El docente **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ MUÑOZ**, necesita en nuestra Institución de crear una PLAZA nueva, para que realice acompañamiento a una gran cantidad de aspectos que el maneja.
- El rector nunca manifestó necesitar una PLAZA en música.
- Por su atención y solución a éste impase me es grato suscribirme

Atentamente



COLEGIO
PABLO EMILIO CARDONA

PEREIRA

JAIME DARÍO DE LA ROCHE MONSALVE

Rector.

Ver Anexos: (4 anexos)

RECONSTRUYENDO VALORES EN LA DIVERSIDAD

Cra. 8 No. 43-10 - Tels: 341 3049 - 341 3050 - 341 3051 - PEREIRA - RDA.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de febrero de 2016	Número de radicado:	5546
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME DE LA ROCHE MONSALVE		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

